

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 19 de febrero de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero por Resolución Exenta N°1.041 aprobó la reforma de estatutos de la Sociedad. Dicha aprobación consta en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2018.

Con fecha 14 de marzo se firma Contrato de Suscripción de acciones, mediante el cual se procede al pago total de aumento de acciones.

Con fecha 26 de abril de 2019, se renovó el Directorio de la Sociedad, quedando este compuesto por las siguientes personas; Ignacio Guerrero Gutiérrez, Jose Gabriel Cox Donoso, Ricardo Bachelet Artigues, Matías Vial Álamos y Francisco Leon Delano.

Con fecha 3 de Mayo de 2019 en Sesión Extraordinaria de Directorio se aprueba Reglamento Interno del Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III, siendo depositado en el registro de la Comisión para el Mercado Financiero.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada el 16 de mayo de 2019, se acordó prorrogar el plazo de liquidación del fondo de inversión Llaima en liquidación hasta el 31 de mayo de 2020, por la cual CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. continuará a cargo de su liquidación.

Con fecha 4 de julio de 2019, se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, la renuncia presentada por el señor Ricardo Bachelet Artigues al cargo de Director de CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A.

Con fecha 18 de octubre de 2019, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) a través de Resolución Exenta N°113-699-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, notifico a CMB Prime Administradora General de Fondos S.A., sobre la aplicación de una sanción por causa de incumplimiento a ciertas disposiciones de la circular N°49 DE 2012 de la UAF, consistente en una amonestación escrita y una multa a la Administradora por un monto total de 100 UF, considerándose de carácter leve según lo establecido en la letra a) del artículo 19 de Ley 19.913. La sanción indicada no tiene impacto en los presentes Estados Financieros.

El día 6 de febrero de 2020 se materializó la operación de adquisición del Fondo, en conjunto con Ardian France S.A. y Ardian US LLC en representación de los fondos que administran (en adelante “Ardian”), de un total de 3.019.908.843 acciones de la sociedad Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A., (en adelante “BAIH”) cantidad que representa un 33% de las acciones de BAIH, sociedad que es dueña indirectamente del 100% de las acciones de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. y Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

El Fondo y Ardian adquirieron las Acciones, por partes iguales, a través de la Sociedad Apoquindo SpA, quedando esta última como accionista de BAIH Chile, en conjunto con BAIH SL e Infraestructura Alpha S.A.